

Guayaquil, 14 de marzo del 2002

A los Miembros del Directorio y Accionistas de

ARGOMACRO S.A.

En cumplimiento con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2001 en el siguiente informe.

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y, cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de la Junta de Accionistas como del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conserven y lleven al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

La pérdida de **34425,94** U.S. Dólares que exhiben los estados financieros del Ejercicio Económico que corresponde al año 2001 señalan que los resultado negativo debilita directamente la situación económica financiera de la empresa.

El Orden del DIA de la Junta de Accionistas coinciden con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión, los estados financieros que exhibe la compañía, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Comisario

